



MINISTERIO DE HACIENDA

# Aspectos principales de la Ejecución Presupuestaria de Gastos a diciembre 2023

**Ministerio de Hacienda**  
**Dirección General del Presupuesto**

---

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO  
Licenciada Laura Michelle Arce de Aguilar

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla a través del Internet a la dirección electrónica [transparencia.fiscal@mh.gob.sv](mailto:transparencia.fiscal@mh.gob.sv)

# Introducción

Al mes de diciembre 2023, el comportamiento del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado que asciende a US\$9,677.7 millones, de cuyo monto se devengaron recursos por un total de US\$8,828.2 millones, en términos porcentuales equivalentes a una ejecución del 91.2% durante el período 2023.

## Situación Presupuestaria por Financiamiento

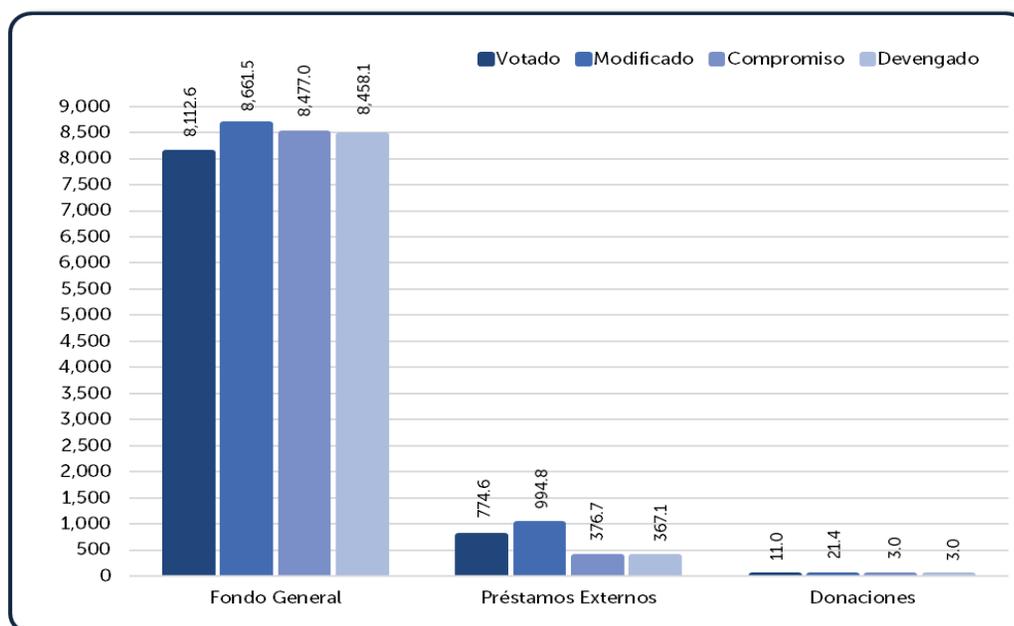
Los gastos devengados al mes de diciembre de 2023, ascendieron a US\$8,828.2 millones, de los cuales US\$8,458.1 millones fueron recursos devengados con Fondo General, lo que constituyó el 97.7% de la asignación modificada de US\$8,661.5 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con Préstamos Externos sumaron US\$367.1 millones, equivalentes al 36.9% de la asignación modificada de US\$994.8 millones. Con respecto a las Donaciones, estas reflejan una ejecución de US\$3.0 millones, que representa el 14.0% de la asignación modificada de US\$21.4 millones. En el Cuadro No. 1 y Gráfico No. 1, se presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

**Cuadro No. 1**  
Situación Presupuestaria por Financiamiento a diciembre 2023 – En millones de US\$

Conceptos	Asignación Votada 1	Asignación Modificada 2	Compromiso 3	Devengado 4	Disponible en Asignación 5=(2-3)	% Ejecución (Devengado/Votado) 6=(4/1)	% Ejecución (Devengado/Modificado) 7=(4/2)
Fondo General	8,112.6	8,661.5	8,477.0	8,458.1	184.5	104.3	97.7
Préstamos Externos	774.6	994.8	376.7	367.1	618.1	47.4	36.9
Donaciones	11.0	21.4	3.0	3.0	18.4	27.3	14.0
<b>Total</b>	<b>8,898.2</b>	<b>9,677.7</b>	<b>8,856.7</b>	<b>8,828.2</b>	<b>821.0</b>	<b>99.2</b>	<b>91.2</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

**Gráfico No. 1**  
Gastos por Fuente de Financiamiento a diciembre 2023  
En millones de US\$



## Situación Presupuestaria a nivel de Institución

En el cuadro No. 2 se muestra la ejecución del gasto por institución correspondiente al mes de diciembre de 2023, cuya información permite identificar las principales acciones estratégicas realizadas a la fecha, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas institucionalmente.

**Cuadro No. 2**  
**Situación Presupuestaria por Institución a diciembre de 2023 - En millones de US\$**

Conceptos	Asignación Votada	Asignación Modificada	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% Ejecución (Devengado/ Votado)	% Ejecución (Devengado/ Modificado)
	1	2	3	4	5=(2-3)	6=(4/1)	7=(4/2)
Órgano Legislativo	57.4	60.5	58.0	58.0	2.5	101.0	95.9
Órgano Judicial	442.7	442.6	357.7	344.3	84.9	77.8	77.8
Órgano Ejecutivo	4,595.7	5,327.3	4,703.5	4,693.7	623.8	102.1	88.1
Presidencia de la República	99.0	148.3	118.7	118.7	29.6	119.9	80.0
Ramo de Hacienda (Funcionamiento)	66.8	160.1	144.0	143.4	16.1	214.7	89.6
Ramo de Relaciones Exteriores	48.2	63.4	62.4	62.4	1.0	129.5	98.4
Ramo de la Defensa Nacional	250.6	310.4	293.2	293.2	17.2	117.0	94.5
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	194.7	212.5	206.0	206.0	6.5	105.8	96.9
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	587.5	699.2	668.0	668.0	31.2	113.7	95.5
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,502.3	1,471.0	1,228.7	1,228.7	242.3	81.8	83.5
Ramo de Salud	1,130.4	1,164.0	1,081.2	1,072.3	82.8	94.9	92.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	18.9	16.9	16.8	16.8	0.1	88.9	99.4
Ramo de Cultura	25.3	37.9	37.3	37.3	0.6	147.4	98.4
Ramo de Vivienda	22.4	21.4	14.5	14.5	6.9	64.7	67.8
Ramo de Desarrollo Local	52.6	41.7	31.9	31.8	9.8	60.5	76.3
Ramo de Economía	45.2	60.4	55.1	55.1	5.3	121.9	91.2
Ramo de Agricultura y Ganadería	92.0	146.1	132.8	132.8	13.3	144.3	90.9
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	413.9	702.3	555.2	555.2	147.1	134.1	79.1
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	19.3	18.9	18.5	18.3	0.4	94.8	96.8
Ramo de Turismo	26.6	52.8	39.2	39.2	13.6	147.4	74.2
Ministerio Público	181.2	189.0	165.9	165.9	23.1	91.6	87.8
Fiscalía General de la República	129.0	136.2	113.5	113.5	22.7	88.0	83.3
Procuraduría General de la República	39.8	40.3	40.1	40.1	0.2	100.8	99.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.4	12.5	12.3	12.3	0.2	99.2	98.4
Otras Instituciones	75.7	75.8	71.8	71.8	4.0	94.8	94.7
Corte de Cuentas de la República	50.2	49.8	47.7	47.7	2.1	95.0	95.8
Tribunal Supremo Electoral	11.1	11.1	11.1	11.1	-	100.0	100.0
Tribunal de Servicio Civil	1.4	1.4	1.3	1.3	0.1	92.9	92.9
Tribunal de Ética Gubernamental	3.2	3.2	2.7	2.7	0.5	84.4	84.4
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.4	2.9	2.5	2.5	0.4	104.2	86.2
Consejo Nacional de la Judicatura	7.4	7.4	6.5	6.5	0.9	87.8	87.8
<b>Subtotal de Instituciones</b>	<b>5,352.7</b>	<b>6,095.2</b>	<b>5,356.9</b>	<b>5,333.7</b>	<b>738.3</b>	<b>99.6</b>	<b>87.5</b>
Obligaciones Generales	95.9	215.4	214.9	214.9	0.5	224.1	99.8
Transferencias Varias	1,314.7	1,098.3	1,016.1	1,016.1	82.2	77.3	92.5
Deuda Pública	2,134.9	2,268.8	2,268.8	2,263.5	-	106.0	99.8
<b>Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda</b>	<b>3,545.5</b>	<b>3,582.5</b>	<b>3,499.8</b>	<b>3,494.5</b>	<b>82.7</b>	<b>98.6</b>	<b>97.5</b>
<b>Total</b>	<b>8,898.2</b>	<b>9,677.7</b>	<b>8,856.7</b>	<b>8,828.2</b>	<b>821.0</b>	<b>99.2</b>	<b>91.2</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

## A. Órgano Ejecutivo

Este Órgano de Estado a la fecha ha ejecutado US\$4,693.7 millones, lo que representó el 88.1% de la asignación modificada anual (Cuadro No.2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo han efectuado se resumen a continuación:

### 1. Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de diciembre de 2023 fueron US\$1,228.7 millones, lo que representa el 83.5% de la asignación modificada anual. Estos recursos se han orientado a darle cumplimiento de las prioridades estratégicas enfocadas a la transformación del sistema educativo; en ese sentido, dichos recursos se han utilizado entre otros, para atender el pago de remuneraciones, transferencias a centros escolares para su normal funcionamiento, a la atención de los programas insignia vinculados a la Política Crecer Juntos orientados a la primera infancia, continuar con la estrategia de transformación digital del sistema educativo, a fin de reducir la brecha digital, destinando recursos en la implementación de actividades como entrega de alimentos y servicios de internet para los centros educativos; así como, se continuó con el programa de entrega de computadoras tipo laptop y tablets a estudiantes de diferentes centros educativos.

### 2. Ramo de Salud

Al mes de diciembre de 2023 los gastos devengados en el Ramo de Salud ascendieron a US\$1,072.3 millones, equivalentes al 92.1% de la asignación modificada anual, dichos recursos han permitido darle atención a la red de establecimientos de los servicios de salud en el primer nivel de atención y en la red hospitalaria, principalmente a la atención integral de la primera infancia, niñez y adolescencia; y la salud materna, en cumplimiento con el Programa Creciendo Saludables Juntos (Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador; y las leyes Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia y Nacer con Cariño) y a fin de reducir la tasa de la mortalidad y morbilidad en general, priorizando la relacionada con la maternidad, la infantil, niñez y adolescencia.

### 3. Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$668.0 millones, lo que representó el 95.5% de la asignación modificada anual; los cuales han permitido la ejecución de los planes y estrategias para favorecer la justicia y la seguridad pública en el país, a garantizar la efectividad policial caracterizada con un enfoque territorial, inteligencia y mediante el uso de tecnología e innovación en la realización de los programas y proyectos; así como para continuar con la aplicación de medidas extraordinarias para el combate frontal a las pandillas, a la ejecución de acciones investigativas y operativas para prevenir y reducir la incidencia delictiva, para generar comunidades tranquilas y seguras en todo el territorio nacional; asimismo, a mejorar el control, administración y los programas de rehabilitación y reinserción de la población privada de libertad y control migratorio entre otros.

### 4. Ramo de Obras Públicas y de Transporte

Los gastos devengados en el Ramo de Obras Públicas y de Transporte ascendieron a US\$555.2 millones, equivalentes al 79.1% de la asignación modificada, cuya orientación ha permitido atender actividades relacionadas con la ejecución de proyectos destinados a la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial del país y obras preventivas en zonas de alto riesgo; en este contexto, durante el período en estudio, se ha continuado con la ejecución de proyectos de inversión tales como, la Construcción del By Pass en la Ciudad de San Miguel, Construcción Puente General Manuel José Arce, Frontera la Hachadura-Pedro de Alvarado, Municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán y la Construcción de Muelle Artesanal Punta Chiquirín, municipio y departamento de La Unión, entre otros. Asimismo, se gestionó recursos para atender el subsidio al Transporte Público de Pasajeros y la construcción de Unidad Comunitaria de Salud Familiar Isla Tasajera, Municipio de San Luis La Herradura, La Paz.

## 5. Ramo de Defensa Nacional

Los gastos devengados al mes de diciembre de 2023 por el Ramo de la Defensa Nacional ascendieron a US\$293.2 millones, es decir, el 94.5% de la asignación modificada anual. Estos recursos fueron orientados primordialmente, a garantizar la operatividad de la Fuerza Armada y para continuar apoyando a la Policía Nacional Civil en tareas de seguridad pública para ejercer un mayor control territorial en zonas urbanas y rurales en el país; además, se ha continuado con la ejecución del proyecto "Fase XII Sistema Estratégico de Comunicaciones de la Fuerza Armada".

## 6. Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de diciembre de 2023 ascendieron a US\$132.8 millones, equivalentes al 90.9% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados en este período en impulso de acciones tendientes a reactivar el Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias, garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, desarrollo sostenible de la ganadería, desarrollo sustentable de la cañicultura y fomentar el desarrollo sustentable de la caña de azúcar, entre otros. En ese sentido se ha continuado con la entrega de paquetes agrícolas y la ejecución de proyectos de inversión como: Programa Rural Adelante y Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador.

## B. Órgano Legislativo y Judicial

Los gastos devengados por el Órgano Legislativo ascendieron a US\$58.0 millones, equivalentes al 95.9% de la asignación modificada anual de US\$60.5 millones; recursos que sirvieron para atender las actividades normales relacionadas con la gestión legislativa, incluyendo la atención de necesidades urgentes en el edificio legislativo.

En el Órgano Judicial los gastos devengados fueron de US\$344.3 millones, equivalentes al 77.8% de la asignación modificada anual por US\$442.6 millones; los cuales, se orientaron para continuar con la pronta y cumplida justicia mediante la atención y resolución de las causas judiciales que se presenten en las salas y tribunales; remodelaciones, ampliaciones y mejoras de la infraestructura institucional, entre otros.

## C. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de diciembre de 2023 sumaron US\$237.7 millones, es decir 89.8% de la asignación modificada anual de US\$264.8 millones; los cuales se han utilizado para dar apoyo en la aplicación de la normativa penal, para fortalecer la capacidad institucional que facilite la pronta acción penal en el marco del régimen de excepción, a la defensa de los intereses jurídicos de las personas y a la vigilancia de los derechos humanos; asimismo, a la ejecución, entre otros, de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, planificación de comicios electorales, procesos de capacitación de la ley del servicio civil y ley de ética gubernamental.

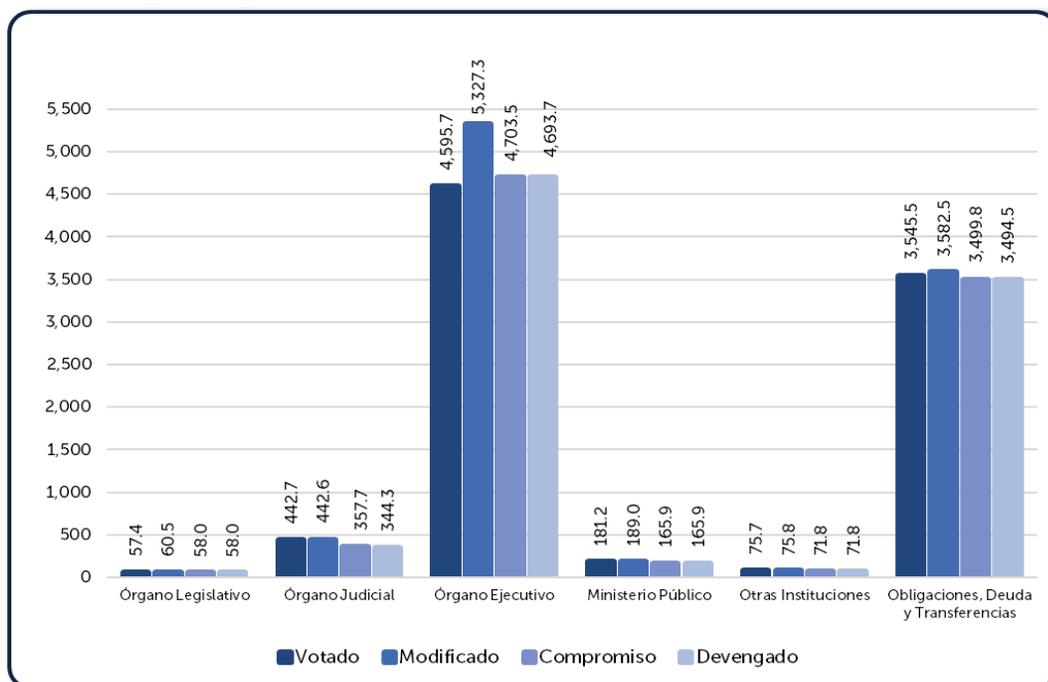
## D. Transferencias Varias, Obligaciones Generales del Estado y Deuda Pública

Los recursos devengados bajo estos componentes ascendieron a US\$3,494.5 millones, equivalentes al 97.5% de la asignación modificada anual, cuyo destino fue financiar los compromisos relacionados con el Servicio de la Deuda Pública (64.8%), Obligaciones Generales del Estado (6.1%) y Transferencias Varias (29.1%) que se efectuaron a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social, tales como:

- Apoyo a Municipalidades, a través de la transferencia de recursos a la Dirección Nacional de Obras Municipales para financiar obras de beneficio social y económico, a las municipalidades para funcionamiento y al fondo de apoyo municipal, para atender proyectos y actividades sociales o de servicios de los municipios, entre otros.
- Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía para financiar el subsidio al consumo de energía eléctrica residencial; asimismo, se financió el Subsidio al Gas licuado de Petróleo.
- Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID) y Financiamiento a intervenciones estratégicas para dinamizar la economía.
- Financiamiento de los gastos pre-electorales del Evento Electoral 2024, incluyendo los relacionados con el sufragio en el extranjero.

En el Gráfico No.2 se muestra la Situación Presupuestaria de los Gastos por Órganos del Estado en sus diferentes etapas, correspondientes al mes de diciembre de 2023.

**Gráfico No. 2**  
Gastos por Órganos del Estado a diciembre 2023 - En millones de US\$



## Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

**Cuadro No. 3**  
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a diciembre 2023 - En millones de US\$

Conceptos	Asignación Votada 1	Asignación Modificada 2	Compromiso 3	Devengado 4	Asignación Disponible 5 = (2-3)	% Ejecución (Devengado/Votado) 6 = (4/2)	% Ejecución (Devengado/Modificado) 7 = (4/2)
Gasto Corriente	6,120.3	6,633.9	6,510.7	6,505.5	123.2	106.3	98.1
Remuneraciones	2,461.1	2,577.9	2,546.3	2,546.3	31.6	103.5	98.8
Bienes y Servicios	353.3	683.0	631.4	631.4	51.6	178.7	92.4
Gastos Financieros y Otros	1,059.2	1,247.5	1,244.6	1,239.4	2.9	117.0	99.4
Transferencias Corrientes	2,246.7	2,125.5	2,088.4	2,088.4	37.1	93.0	98.3
Gasto de Capital	1,480.5	1,725.0	1,037.6	1,014.3	687.4	68.5	58.8
Inversión en Activos Fijos	934.0	1,094.7	570.0	547.9	524.7	58.7	50.1
Inversión en Capital Humano	62.1	92.8	43.1	41.9	49.7	67.5	45.2
Transferencias de Capital	484.4	464.6	351.6	351.6	113.0	72.6	75.7
Inversiones Financieras	-	72.9	72.9	72.9	-	-	100.0
Aplicaciones Financieras	1,116.1	1,077.1	1,077.1	1,077.1	-	96.5	100.0
Amortización Endeudamiento Público	1,116.1	1,077.1	1,077.1	1,077.1	-	96.5	100.0
Gastos de Contribuciones Especiales	181.3	241.7	231.3	231.3	10.4	127.6	95.7
<b>Total</b>	<b>8,898.2</b>	<b>9,677.7</b>	<b>8,856.7</b>	<b>8,828.2</b>	<b>821.0</b>	<b>99.2</b>	<b>91.2</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

## A. Gastos Corrientes

Los Gastos Corrientes devengados al mes de diciembre 2023 ascendieron a US\$6,505.5 millones, lo que representa el 98.1% con respecto a la asignación modificada anual que es de US\$6,633.9 millones.

A nivel de esta clasificación, las remuneraciones devengaron un monto de US\$2,546.3 millones, las transferencias corrientes con US\$2,088.4 millones equivalentes en conjunto al 71.2% del total ejecutado de los gastos corrientes; mientras, que el restante 28.8% corresponde a los gastos financieros por US\$1,239.4 millones y los bienes y servicios por US\$631.4 millones.

## B. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital devengados ascendieron a un monto de US\$1,014.3 millones, constituyéndose en el 58.8% de una asignación modificada de US\$1,725.0 millones. Destaca principalmente los recursos devengados en Inversión en Activos Fijos y Transferencias de Capital que conjuntamente suman US\$899.5 millones, que representaron el 88.9% del total ejecutado en este Rubro.

## C. Aplicaciones Financieras

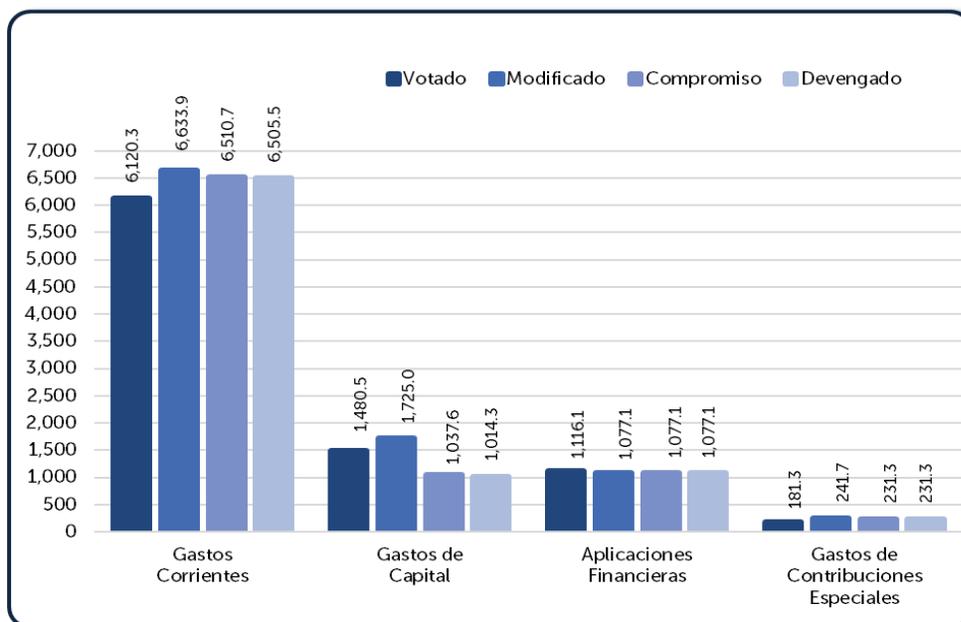
Las Aplicaciones Financieras devengaron en total US\$1,077.1 millones, constituyendo el 100% de la asignación modificada del rubro que ascendió a US\$1,077.1 millones, recursos que fueron destinados para atender compromisos relacionados con la amortización de la deuda pública interna y externa.

## D. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$231.3 millones, monto que significó el 95.7% de la asignación modificada anual en el mismo concepto. Los recursos en este rubro se ejecutaron así:

- El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$110.1 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional.
- La Contribución para el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) con US\$1.0 millones, destinados a financiar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la misma entidad.
- El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$63.2 millones, para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población.
- La Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$12.7 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño.
- El Subsidio al Transporte Público de Pasajeros (COTRANS) con US\$44.3 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

Gráfico No. 3  
Gastos por Clasificación Económica a diciembre 2023 - En millones de US\$



**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
I. Presupuesto Votado 2023			8,112,635,276	774,587,100	10,984,365	8,898,206,741
II. Incrementos Institucionales			584,016,837	219,857,014	10,400,620	814,274,471
<b>Órgano Legislativo</b>			<b>3,029,077</b>			<b>3,029,077</b>
Julio	D.L. No. 789	Incorporación de recursos provenientes de Ingresos Financieros y Otros y que corresponden a indemnizaciones de seguros por siniestros ocurridos en el año 2019 en el edificio legislativo, los cuales se destinan para financiar necesidades urgentes como consecuencia de dichos siniestros. Decreto Legislativo aprobado el 4 de julio de 2023.	3,029,077			3,029,077
<b>Presidencia de la República</b>			<b>38,605,549</b>	<b>15,082,969</b>	<b>3,500,000</b>	<b>57,188,518</b>
Marzo	D.L. No. 703	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BCIE No. 2254, transferidos al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) con el fin de reforzar el Proyecto de Inversión denominado "Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		5,082,969		5,082,969
Abril	D.L. No. 716	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID No. 5340/OC-ES, los cuales se destinan para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Conectividad Digital Social". Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		6,000,000		6,000,000
		Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID No. 5341/KI-ES, los cuales se destinan para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Conectividad Digital Social". Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		4,000,000		4,000,000
Mayo	D.L. No. 737	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados a financiar el funcionamiento de la Dirección Nacional de Compras Públicas. Decreto Legislativo aprobado el 16 de mayo de 2023.	7,297,024			7,297,024
Mayo	D.L. No. 748	Incorporación de recursos provenientes del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/ER-19647-ES suscrito con el BID, los cuales se destinan para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Conectividad Digital Social". Decreto Legislativo aprobado el 23 de mayo de 2023.			3,500,000	3,500,000
Agosto	D.L. No. 824	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a completar el financiamiento para el pago de remuneraciones del personal durante el periodo de agosto a diciembre del ejercicio vigente. Decreto Legislativo aprobado el 23 de agosto de 2023.	11,184,555			11,184,555

**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a la Secretaría de Innovación para la implementación de tecnologías de información orientadas a la mejora de los servicios públicos; así como, transferir recursos a las instituciones adscritas a la Presidencia (Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y Dirección Nacional de Compras Públicas), para sufragar gastos de funcionamiento institucional y otras necesidades ineludibles. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	20,123,970			20,123,970
<b>Instituto de Acceso a la Información Pública</b>			<b>500,000</b>			<b>500,000</b>
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a financiar diversas actividades para garantizar el acceso a la información pública; además, para la implementación del Sistema de Gestión Documental y Archivos. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	500,000			500,000
<b>Ramo de Hacienda</b>			<b>224,610,308</b>	<b>1,763,470</b>	<b>2,644,990</b>	<b>229,018,768</b>
Septiembre	D.L. No. 838	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo del KFW, los cuales fueron transferidos a la Dirección Nacional de Obras Municipales para la ejecución del "Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)". Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.		1,763,470		1,763,470
		Incorporación de recursos provenientes del Aporte financiero no reembolsable del KFW, los cuales fueron transferidos a la Dirección Nacional de Obras Municipales para la ejecución del "Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)". Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.			2,644,990	2,644,990
Octubre	D.L. No. 858	Incorporación de Ingresos Financieros y Otros, los cuales corresponden a Fondos Ajenos en Custodia correspondientes al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) por recuperación de garantías, multas, cobros no efectuados por contratistas, entre otros; los que se destinan a la Dirección Nacional de Obras Municipales para continuar ejecutando diferentes proyectos de inversión a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 4 de octubre de 2023.	2,910,308			2,910,308

**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Diciembre	D.L. No. 909	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados a financiar Obligaciones Generales del Estado, con el fin de sufragar los compromisos ineludibles del Estado. Decreto Legislativo aprobado el 12 de diciembre de 2023.	221,700,000			221,700,000
<b>Ramo de Relaciones Exteriores</b>			<b>15,172,025</b>			<b>15,172,025</b>
Agosto	D.L. No. 830	Incorporación de recursos por concepto de tasas correspondientes a ingresos por la aplicación de lo estipulado en el Art. 326, literal a) la Ley Especial de Migración y Extranjería, los cuales se están destinando para apoyar al Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. Decreto Legislativo aprobado el 29 de agosto de 2023.	972,025			972,025
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados para financiar gastos de funcionamiento de las representaciones consulares y diplomáticas en el exterior, incluyendo los gastos para la apertura de la embajada consular en Arabia Saudita. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	9,200,000			9,200,000
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a sufragar gastos de funcionamiento de las representaciones diplomáticas y consulares durante el último trimestre del año. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	5,000,000			5,000,000
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b>			<b>56,800,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56,800,000</b>
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos fueron orientados para sufragar las actividades desarrolladas en el marco del Plan Control Territorial. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	20,000,000			20,000,000
Diciembre	D.L. No. 909	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados a financiar obligaciones relacionadas con la Ejecución del Plan Control Territorial. Decreto Legislativo aprobado el 12 de diciembre de 2023.	36,800,000			36,800,000
<b>Procuraduría General de la República</b>			<b>1,500,000</b>			<b>1,500,000</b>
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a financiar la adquisición de insumos imprescindibles para el funcionamiento institucional de noviembre y diciembre del ejercicio vigente. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	1,500,000			1,500,000

**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial</b>			<b>7,778,060</b>			<b>7,778,060</b>
Mayo	D.L. No. 744	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron transferidos al Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes a efecto de financiar Proyectos Productivos y para el otorgamiento de créditos a la población veterana y excombatiente. Decreto Legislativo aprobado el 23 de mayo de 2023.	1,000,000			1,000,000
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a financiar gastos de funcionamiento de las diferentes Direcciones operativas durante el último trimestre del año. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	6,778,060			6,778,060
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>			<b>75,219,005</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>75,219,005</b>
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados a complementar el financiamiento de servicio de alimentación de privados de libertad, cubrir contratación de servicios de telecomunicaciones para el monitoreo del sistema de vigilancia de privados de libertad, mediante dispositivos electrónicos y otros gastos de funcionamiento. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	22,202,780			22,202,780
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a la Dirección General de Centros Penales, para financiar la alimentación de privados de libertad, compra de brazaletes, entre otros. Asimismo, se transfirieron recursos al Registro Nacional de las Personas Naturales, para financiar el proyecto de Identidad Digital en El Salvador y para gastos relacionados a la emisión del DUI a nivel nacional e internacional. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	37,516,225			37,516,225
Diciembre	D.L. No. 909	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados a darle cobertura presupuestaria a compromisos ineludibles de la Policía Nacional Civil en materia de acciones prioritarias en el marco del Plan Control Territorial. Decreto Legislativo aprobado el 12 de diciembre de 2023.	15,500,000			15,500,000

**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b>			<b>15,000,000</b>		<b>3,915,630</b>	<b>18,915,630</b>
Agosto	D.L. No. 830	Incorporación de recursos provenientes del Acuerdo de Subvención No. TFOB9765-ES del BIRF, recursos que fueron destinados al proyecto de inversión "Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 29 de agosto de 2023.			3,915,630	3,915,630
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los recursos se destinan para el cumplimiento de los objetivos y metas de los centros escolares de educación básica a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	15,000,000			15,000,000
<b>Ramo de Salud</b>			<b>9,900,000</b>	<b>18,084,546</b>	<b>340,000</b>	<b>28,324,546</b>
Marzo	D.L. No. 699	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 9229-SV, destinados a la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		12,161,217		12,161,217
		Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. 14611P del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), destinados a la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		5,923,329		5,923,329
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los recursos se orientan para financiar el pago de nocturnidades y vacaciones del personal que presta sus servicios en los diferentes establecimientos de salud. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	9,900,000			9,900,000
Noviembre	D.L. No. 876	Incorporación de recursos provenientes del Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud GRT/HE-16714-ES, GRT/HE-16715-ES, los cuales se destinaron para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Salud Mesoamérica 2015-El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 01 de noviembre de 2023.			340,000	340,000
<b>Ramo de Trabajo y Previsión Social</b>			<b>500,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>500,000</b>
Diciembre	D.L. No. 909	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados a financiar gastos de funcionamiento institucional. Decreto Legislativo aprobado el 12 de diciembre de 2023.	500,000			500,000

**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Ramo de Cultura</b>			<b>14,573,974</b>			<b>14,573,974</b>
Mayo	D.L. No. 743	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a financiar diversos Proyectos Estratégicos comprendidos en el Plan Cuscatlán. Decreto Legislativo aprobado el 23 de mayo de 2023.	2,716,519			2,716,519
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los recursos se orientan para cubrir las diferentes necesidades relacionadas con el inicio de funcionamiento de la nueva Biblioteca Nacional de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	10,457,040			10,457,040
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a financiar la adquisición de instrumentos musicales, uniformes, transporte y alimentación por la incorporación de 300 jóvenes músicos y para financiar la adquisición de libros, creación y acondicionamiento de áreas de lectura, salas de exposiciones y espacios interactivos en la nueva Biblioteca Nacional de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	1,400,415			1,400,415
<b>Ramo de Economía</b>			<b>15,104,152</b>	<b>400,000</b>		<b>15,504,152</b>
Marzo	D.L. No. 704	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID No. 3170/OC-ES, los cuales fueron orientados para financiar diferentes actividades en el marco del cierre del "Programa de Corredores Productivos - Componentes I, III, IV". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		400,000		400,000
Marzo	D.L. No. 705	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial por libra de azúcar extraída que deben aportar los productores de caña y centrales azucareras o ingenios. Recursos destinados a financiar el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera. Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.	1,036,000			1,036,000
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales se orientan para sufragar gastos de funcionamiento orientados a impactar en la innovación y competitividad empresarial, el impulso del comercio exterior, la facilitación de las inversiones, así como atender la transferencia para el funcionamiento de la Agencia Administradora de Fondos Bitcoin. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	3,106,080			3,106,080

**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Octubre	D.L. No. 861	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados a financiar el funcionamiento de la Comisión Nacional de Activos Digitales. Decreto Legislativo aprobado el 4 de octubre de 2023.	1,524,572			1,524,572
Noviembre	D.L. No. 877	Incorporación de recursos provenientes de tasas y derechos, los cuales corresponden a remesas al fondo general por la adjudicación de una concesión para explotación del espectro radioeléctrico; recursos que fueron transferidos a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, para impulsar la conectividad para las escuelas públicas del acceso a internet, así como al desarrollo de solución aplicativa para garantizar la validación y verificación de datos personales de cada titular de línea móvil que es activada a través de los operadores telefónicos. Decreto Legislativo aprobado el 01 de noviembre de 2023.	9,000,000			9,000,000
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron transferidos al Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador para sufragar gastos de funcionamiento de los últimos meses del año. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	437,500			437,500
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>			<b>12,758,235</b>	-	-	<b>12,758,235</b>
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados para financiar gastos de funcionamiento para garantizar el cumplimiento de políticas y estrategias agropecuarias, además de la ejecución de los procesos de desarrollo humano, tecnológico, administrativo y organizacional del Ramo. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	<b>4,758,235</b>			4,758,235
Diciembre	D.L. No. 909	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados a financiar gastos de funcionamiento institucional para garantizar al cierre del presente ejercicio fiscal 2023, la eficiente gestión, ejecución y seguimiento de la política agropecuaria, forestal y pesquera. Decreto Legislativo aprobado el 12 de diciembre de 2023.	8,000,000			8,000,000

**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Ramo de Obras Públicas y de Transporte</b>			<b>92,966,452</b>	<b>168,637,029</b>	<b>-</b>	<b>261,603,481</b>
Marzo	D.L. No. 672	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Decreto Legislativo aprobado el 01 de marzo de 2023.	5,086,492			5,086,492
Marzo	A.E. No. 486	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 10 de marzo de 2023.	4,558,823			4,558,823
Marzo	D.L. No. 685	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID 5577/OC-ES, los cuales fueron transferidos a la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) para financiar el Proyecto "Programa de Fortalecimiento del Sector Agua Potable y Saneamiento en El Salvador", que serán utilizados para a) Componente I, adquisición de macromedidores y micromedidores para la disminución comercial de agua no facturada, b) Componente II, perforación de 6 nuevos pozos para el sistema Zona Norte, c) Componente III, Elaboración e Implementación del Plan de Desarrollo Organizacional de la ANDA y d) Componente IV, para contratación de especialistas y apoyo a la Unidad Ejecutora. Decreto Legislativo aprobado el 15 de marzo de 2023.		15,000,000		15,000,000
Marzo	D.L. No. 702	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID No. 5620/OC-ES, los cuales se orientaron para ejecutar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Caminos Rurales, a nivel nacional". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		15,000,000		15,000,000
Abril	D.L. No. 712	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 9065-SV. Estos recursos en el Contrato del Préstamo (destinado al financiamiento del "Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador") corresponden a gastos elegibles del Componente 3 Respuesta Contingente de Emergencia, orientados a dar respuesta ex ante o ex post a una emergencia elegible, cuyo destino es financiar intervenciones relacionados con la Reconstrucción y Rehabilitación Vial Dañada por Desastres Naturales en los departamentos de Usulután, San Salvador, San Vicente, Cabañas y La Unión. Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		20,000,000		20,000,000

**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Abril	D.L. No. 713	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 8948-SV, destinados para financiar los Proyectos de Inversión denominados: "Rehabilitación de Sistema de Drenaje de Aguas Lluvias, Colonia Santa Lucía, Ilopango, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador" y "Rehabilitación y Protección de Tramo en km. 125 de Carretera Longitudinal del Norte, Sensuntepeque, Cabañas. Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		1,685,067		1,685,067
Abril	D.L. No. 714	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 8948-SV, los cuales se destinaron para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Rehabilitación de Puente Pasaquinita sobre el Río Santa Rosa, municipio Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión. Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		3,805,070		3,805,070
Abril	D.L. No. 715	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo JICA No. ES-F-P1, orientados para continuar con la ejecución de diferentes actividades relacionadas con los Proyectos de Inversión denominados "Construcción de By pass San Miguel" y "Fortalecimiento Institucional Convenio JICA- By pass San Miguel". Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		14,045,875		14,045,875
Abril	A.E. No. 724	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 17 de abril de 2023.	4,288,854			4,288,854
Mayo	A.E. No. 949	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 8 de mayo de 2023.	4,902,789			4,902,789
Mayo	A.E. No. 1074	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23 de mayo de 2023.	4,490,578			4,490,578
Junio	A.E. No. 1337	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23 de junio de 2023.	4,649,631			4,649,631

**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Julio	A.E. No. 1679	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 27 de julio de 2023.	4,678,841			4,678,841
Agosto	D.L. No. 827	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo JICA No. ES-F-P1, los cuales se destinan para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Construcción de By pass en la Ciudad de San Miguel". Decreto Legislativo aprobado el 23 de agosto de 2023.		13,240,051		13,240,051
Agosto	D.L. No. 830	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BCIE No. 2243, destinados para financiar el "Proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W entre Autopista Monseñor Romero y CA01W, municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico. Decreto Legislativo aprobado el 29 de agosto de 2023.		61,048,400		61,048,400
		Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 9067-SV, los cuales fueron se orientaron a financiar el Proyecto "Rehabilitación de Centros Educativos afectados por la Tormenta Tropical Julia, a nivel nacional", que incluye reparaciones en techos, paredes, construcción de muros perimetrales, obras de saneamiento y supervisión. Decreto Legislativo aprobado el 29 de agosto de 2023.		16,730,531		16,730,531
Septiembre	A.E. No. 2059	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 20 de septiembre de 2023.	4,610,061			4,610,061
Octubre	A.E. No. 2427	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 30 de octubre de 2023.	9,136,073			9,136,073
Noviembre	D.L. No. 878	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BCIE No. 2102, los cuales se destinaron para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Construcción y Equipamiento de Cocinas Industriales en Centros Penales priorizados a nivel nacional". Decreto Legislativo aprobado el 01 de noviembre de 2023.		4,712,099		4,712,099

**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Noviembre	D.L. No. 884	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados a financiar la adquisición de derechos de vía y reasentamientos urbanos necesarios para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura vial de interés nacional. Decreto Legislativo aprobado el 7 de noviembre de 2023.	12,669,667			12,669,667
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a financiar la adquisición de derechos de vía necesarios para la ejecución del proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera Tramo Los Chorros. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	6,194,800			6,194,800
Noviembre	D.L. No. 890	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), cuyos recursos fueron orientados a financiar varios Proyectos de Inversión correspondientes a la Construcción y Equipamiento de nuevos puestos fronterizos y de aduanas terrestres, en la Frontera de las Chinamas, Ahuachapán y en Candelaria de la Frontera, Santa Ana. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.		3,369,936		3,369,936
Diciembre	A.E. No. 2901	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 11 de diciembre de 2023.	4,309,135			4,309,135
Diciembre	D.L. No. 909	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron orientados a la ejecución de diversos proyectos estratégicos de turismo y de promoción de la productividad, y que forman parte de los impulsos económicos para beneficio del país. Decreto Legislativo aprobado el 12 de diciembre de 2023.	13,500,000			13,500,000
Diciembre	A.E. No. 3215	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial sobre el Diésel y Gasolina, que se orientan para sufragar compromisos institucionales del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). Acuerdo Ejecutivo aprobado el 22 de diciembre de 2023.	5,319,956			5,319,956
Diciembre	A.E. No. 3243	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 22 de diciembre de 2023.	4,570,752			4,570,752

**ANEXO 1**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Ramo de Turismo</b>				<b>15,889,000</b>		<b>15,889,000</b>
Febrero	D.L. No. 666	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID 5590/OC-ES, los cuales se destinan para continuar con la ejecución del Proyecto de inversión denominado "Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador", para actividades relacionadas con el fortalecimiento de la gobernanza turística, inversiones en infraestructura o servicios claves para el impulso o desarrollo turístico post-COVID-19, fortalecimiento de capacidades y de promoción del ecosistema turístico, entre otras. Decreto Legislativo aprobado el 21 de febrero de 2023.		15,889,000		15,889,000
<b>III. Otras Modificaciones Institucionales</b>			<b>(35,222,344)</b>	<b>400,014</b>		<b>(34,822,331)</b>
<b>IV. Presupuesto Modificado 2023 (I + II+III)</b>			<b>8,661,429,769</b>	<b>994,844,128</b>	<b>21,384,985</b>	<b>9,677,658,882</b>

**Fuente:** Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).



MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2244-4000

[www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)

[www.transparenciafiscal.gob.sv](http://www.transparenciafiscal.gob.sv)